



COMUNICACION Nº 5858

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en el término de diez (10) días, informe lo siguiente:

- 1) Remita los datos suministrados por Nación Servicios, desde el mes de mayo de 2016 hasta la actualidad, discriminado por mes, sobre el uso de S.U.B.E. correspondientes al punto 5.7, del convenio específico para la implementación del Sistema Único del Boleto Electrónico suscripto entre Nación Servicios Sociedad Anónima y la Municipalidad de Santa Fe, registrado por Decreto Nº 01930/2015.
- 2) Informe sobre el funcionamiento y cantidad de puntos de venta que se encuentren operando en toda la jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe.
- 3) Cantidad de reclamos y/o denuncias recibidas por el call center y web de Nación Servicios y las acciones llevadas a cabo por el Municipio para verificar dichas denuncias y/o reclamos de acuerdo a lo establecido en el punto 7.3 del convenio citado en el punto 1).
- 4) Informe sobre la implementación del sistema vigente, en relación a las franquicias establecidas en el subsistema de transporte público de pasajeros por colectivo de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimotercera, punto 13.1 del convenio citado ut supra.
- 5) Toda otra información que considere pertinente surgida de la implementación del convenio citado y las normas vinculadas al mismo.

SALA DE SESIONES, 07 de abril de 2017.

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01380176-6 (N)